011 4342-5128 camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 31 : **Marzo de 2020**

Trabajadores de consorcios de propiedad horizontal

Responsabilidades frente a la cuarentena

Les hacemos llegar información de interés referida a la situación de los trabajadores de edificios de propiedad horizontal frente a la cuarentena que se vive en el país, publicada en la edición de la fecha, 21 de marzo de 2020, en el diario Clarín.



SECCIONES | Clarín CIUDADES — Buenos Aires 26.1° — SUSCRIBITE

NOTICIAS CLARÍN › CIUDADES | POLITICA SOCIEDAD DEPORTES ESPECTÁCULOS MUNDO ECONOMÍA OPINIÓN POLICIALES CIUDADES RURAL AUTOS VIAJES ENTI

Propiedad horizontal

Los encargados de edificios y vigiladores, ¿son personal esencial y deben ir a trabajar en la cuarentena?

Esta pregunta quedó abierta porque el decreto presidencial no fue específico al respecto. Y este viernes muchos no se presentaron a trabajar. Ahora sí se aclaró este punto: su servicio es imprescindible y deberán prestarlo.

VER NOTA COMPLETA